

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>							
	TITULO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA</b>							
						Código: <b>CT-FO-28</b>		Página 1 de 23	
						Versión No. <b>02</b>		Fecha:	
		<b>26</b>	<b>01</b>	<b>2021</b>					
									

## INVITACION PÚBLICA

### PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA 010-011-2021

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.**

**17 DE FEBRERO DE 2021**

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## **INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS**

#### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

#### **CAPITULO 2. REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Verificación de los Requisitos Mínimos Habilitantes
- 2.2. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.2.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.2.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.2.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.2.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.2.5. Persona natural
  - 2.2.6. Propuestas conjuntas
  - 2.2.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.2.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.2.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.2.10. Consulta de multas de código de policía –SRNMC
  - 2.2.11. Certificación de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional
  - 2.2.12. Documento de identidad
  - 2.2.13. Definición Situación Militar (Verificado por la Entidad)
- 2.3. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.3.1. Experiencia del proponente

#### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

### **ANEXOS**

- Anexo No. 1 Datos del Proceso
- Anexo No. 2 Obligaciones
- Anexo No. 3 Valor unitario máximo establecido

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## FORMULARIOS

Formulario No. 1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento
Formulario No. 3	Formato Apertura–Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II
Formulario No. 4	Compromiso anticorrupción
Formulario No. 5	Pacto de confidencialidad
Formulario No. 6	para acreditar indicadores para extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea **3761733** o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [contratosnorte@agencialogistica.gov.co](mailto:contratosnorte@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

### AVISO IMPORTANTE

**Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.**

### INFORMACIÓN GENERAL

**Se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).**

**En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:**



Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## **CAPÍTULO 1 INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

**1.1. OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.**

### **1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN**

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

### **1.3. FACTORES DE RECHAZO**

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando el oferente no subsane los requisitos habilitantes en el término que estipule la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.
6. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
7. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
9. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
10. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente a través del SECOP II.
11. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
12. Cuando el proponente no presente la Propuesta Económica.
13. Cuando el oferente no ofrezca todos los servicios requeridos.
14. Cuando el oferente supere el presupuesto oficial para el proceso o supere los precios de referencia establecidos en el anexo 3.
15. Por otra causa contemplada en la ley.

### **1.4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.”

### 1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Cronograma del Proceso publicada en el SECOP II (“Configuración) y Anexo 1 “Datos del Proceso” de la presente invitación.

### NOTA: EN CASO DE INDISPONIBILIDAD EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Una indisponibilidad es aquellas fallas presentadas en la plataforma transaccional del **SECOP II** que no permite la participación, actualización, modificación y/o publicación de nuevos procesos, afectando el normal desarrollo de los mismos, el oferente deberá en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma, el oferente deberá seguir los protocolos de indisponibilidad establecidos por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE a través de la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/indisponibilidad-en-las-plataformas>.



Si, una empresa está interesada en participar en un proceso de contratación cualquiera que sea la modalidad, encuentra que *¡la plataforma no está disponible!*, es responsabilidad de la empresa interesada notificar a Colombia Compra de la falla, a través de los canales dispuesto por la Mesa de Servicio, en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) o a los teléfonos de la Mesa de Servicio 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país, de igual manera deberá seguir el procedimientos establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para la indisponibilidad, para lo cual ante estos inconvenientes la entidad dispone de los siguientes correos para recibir la información pertinente: [Herlyn.rincon@agencialogistica.gov.co](mailto:Herlyn.rincon@agencialogistica.gov.co).

Ante una imposible indisponibilidad por falla general o particular es importante que tanto entidades compradoras como proveedores estén atentos a los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente.

**1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

**1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:** Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 “Criterios de desempate”

**1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### 1.9. ADJUDICACIÓN

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso.

### 1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

2	1	Z	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
		Probabilidad													Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?					Periodicidad		
GENERAL	GENERAL						Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos.	3	3				VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD	
EXTERNO	INTERNO						Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos.	2	3				EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUUESTAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD	
SELECCION	PLANEACION						La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos.	3	3															
ECONOMICA	OPERACIONAL						Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos.	3	3															
GENERAL	GENERAL						Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos.	3	3															
CONTRATISTA	ENTIDAD ESTATAL						Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos.	3	3															

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que pueden afectar a cualquiera de las partes	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo	Contratista - entidad	Determinar los mecanismos necesarios que se requieran para mantener el equilibrio del contrato. las partes deberán asumir el riesgo	Improbable menor	3	Riesgo bajo	Supervisor dirección regional	De inmediato	Una vez liquidado	seguimiento permanente	
	GENERAL		EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de plazos de ejecución de según cronograma de mantenimiento por Unidades de Negocio y Oficinas Administrativas	Deterioro de los equipos por falta de mantenimiento	posible menor	2	Riesgo bajo	ALFM-CONTRATISTA	Efectuar seguimiento al cronograma de mantenimiento	rato Menor	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	Posterior a la ejecución del contrato	Una vez se presenten las garantías exigidas	Control de mantenimientos programados	De acuerdo a programación de mantenimientos
	GENERAL		CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Presentación tardía de las garantías	Incumplimiento y retraso en el inicio del contrato	Posible Mayor	7	Riesgo alto	contratista	Requerimiento al contratista para que presente las garantías dentro del plazo señalado en el cronograma Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Improbable Moderado	5	Riesgo medio	si Supervisor contratista	Posterior a la suscripción del contrato	Una vez se presenten las garantías exigidas	Seguimiento a los plazos establecidos	Permanente – suscrito el contrato	
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de plazos de ejecución de según cronograma de mantenimiento por Unidades de Negocio y Oficinas Administrativas	Deterioro de los equipos por falta de mantenimiento	posible menor	2	Riesgo bajo	ALFM-CONTRATISTA	Efectuar seguimiento al cronograma de mantenimiento	rato Menor	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	Posterior a la ejecución del contrato	Una vez se presenten las garantías exigidas	Control de mantenimientos programados	De acuerdo a programación de mantenimientos
	GENERAL		CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Presentación tardía de las garantías	Incumplimiento y retraso en el inicio del contrato	Posible Mayor	7	Riesgo alto	contratista	Requerimiento al contratista para que presente las garantías dentro del plazo señalado en el cronograma Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Improbable Moderado	5	Riesgo medio	si Supervisor contratista	Posterior a la suscripción del contrato	Una vez se presenten las garantías exigidas	Seguimiento a los plazos establecidos	Permanente – suscrito el contrato	
	GENERAL		CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Presentación tardía de las garantías	Incumplimiento y retraso en el inicio del contrato	Posible Mayor	7	Riesgo alto	contratista	Requerimiento al contratista para que presente las garantías dentro del plazo señalado en el cronograma Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Improbable Moderado	5	Riesgo medio	si Supervisor contratista	Posterior a la suscripción del contrato	Una vez se presenten las garantías exigidas	Seguimiento a los plazos establecidos	Permanente – suscrito el contrato	

**1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES:** Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el "MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO", publicado por Colombia Compra Eficiente.

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

**1.11.1 SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

**1.11.2 SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia mínima que cubra desde la suscripción del contrato, hasta el plazo de ejecución y las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

El todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.

**1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE:** Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... *En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.*"

**1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION:** Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas en el SECOP II hasta el término indicado en el **Anexo 1 "Datos del Proceso"** de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en el SECOP II los días hábiles entre las 7:00 am y las 7:00 pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Las observaciones se recibirán únicamente en el **SECOP II**.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

**1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA:** La propuesta debe ser presentada en el **SECOP II**, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

**Nota: los formatos deben ser firmados por el representante legal o quien haga sus veces, escaneados y posteriormente publicados, no se aceptan imágenes de firmas puestas sobre archivos convertidos a PDF.**

**NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:**

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Parciales, Alternativas o condicionadas
- Presentadas por medio diferente al **SECOP II**

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## **CAPITULO No. 2** **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

### **2.1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador, realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública, únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**2.2. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:** Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe responder el cuestionario relativo a los requisitos jurídicos habilitantes del SECOP II y anexar la documentación requerida.

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

**2.2.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica del proponente o su apoderado, si a ello hubiere lugar. **LA CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN TODOS SUS ESPACIOS, E INDICAR CUÁNTOS FOLIOS SE ALLEGAN.** Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, debe venir suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de Ley.

Solo se aceptará la oferta con firma manuscrita y/o la firma digital que cumpla con lo postulado en la ley 527 de 1999, para lo cual es menester anexar su respectivo certificado emitido por la entidad de certificación autorizada, el cual debe contener lo siguiente:

1. Nombre, dirección y domicilio del suscriptor.
2. Identificación del suscriptor nombrado en el certificado.
3. El nombre, la dirección y el lugar donde realiza actividades la entidad de certificación.
4. La clave pública del usuario.
5. La metodología para verificar la firma digital del suscriptor impuesta en el mensaje de datos.
6. El número de serie del certificado.
7. Fecha de emisión y expiración del certificado

**2.2.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario):** El oferente nacional debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (RUT), las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente éste requisito.

**2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

**2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO:** Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

**2.2.5. PERSONA NATURAL:** Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.
- ✓ Debe acreditar en el Registro Único Tributario (RUT) que su actividad económica se encuentra relacionada con el presente objeto contractual.
- ✓ Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país, deberán aportar el documento que acredite la inscripción correspondiente en el país donde tienen su domicilio principal.

## **2.2.6. PROPUESTAS CONJUNTAS**

### **Proponentes Plurales**

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

- términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
  3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
  4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
  5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
  6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
  7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
  8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
  9. Que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato por cada uno de los que conforman la propuesta conjunta, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
  10. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.
  11. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

**2.2.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

**2.2.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**2.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

**2.2.10 CONSULTA DE MULTAS DE CODIGO DE POLICIA –SRNMC:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el Artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", verificará que el oferente no adeude valores por concepto de multas generales y multas especiales, en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

**2.2.11 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL:** LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL NORTE de conformidad con lo previsto en la ley, verificará a través del Comité Jurídico Evaluador, los antecedentes judiciales de cada uno de los proponentes en el respectivo certificado que expide la Policía Nacional a través de la página web: [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**2.2.12 DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** El proponente junto con su oferta debe anexar documento en el cual relacione los datos de la firma o persona natural participante, así como la fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural por ambas caras.

**2.2.12 DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR (Verificado por la Entidad)**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con el literal a), artículo 36 de la Ley 48 de 1993, verificará la definición de la situación militar del oferente varón menor de cincuenta (50) años que actúe como persona natural o Representante Legal de persona jurídica.

## **2.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

### **2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Experiencia del proponente

Para acreditar la experiencia, el proponente debe cumplir con la siguiente información:

**2.3.1.1. con el sector público,** se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.

- Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
  - a) Objeto del contrato.
  - b) Valor.
  - c) Nombre o razón social del contratista
  - d) Nombre o razón social del contratante
  - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

**NOTA:** Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

La experiencia se acreditará con copias de contratos y/o facturas cuya sumatorio total sea el 100% del presupuesto asignado o superior.

Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal

El proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio o promesa de sociedad futura se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; La sumatoria de los dos (2) integrantes debe certificar

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

mínimo el cien por ciento (100 %) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

**2.3.1.2. Para efectos del sector privado,** se debe anexar copia de factura(s) cambiarias.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección, no se aceptan contratos en ejecución.

**NOTA:** Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuya sumatoria total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en los servicios objeto del presente proceso.

**2.3.1.3 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal**

Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia; al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (100%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido.

## **2.3.2. CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL SERVICIO**

**El oferente debe presentar documento firmado por el representante legal donde se compromete a:**

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

- Realizar los mantenimientos periódicos de carácter Preventivo y Correctivo requeridos, haciendo los ajustes, suministrando y remplazando, sin costo para la Entidad, las piezas, componentes y accesorios, que presenten daños o deterioro como consecuencia del uso normal de los mismos, acorde con lo establecido a continuación:
  - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de (21) Equipos Mini-Split distribuidos en la Sede Regional Y en el Centro Vacacional Villas de Santa Verónica, ubicados en Malambo y santa verónica.
- Con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento y garantizar la prestación del servicio con los términos requeridos por la entidad, el oferente deberá contar con establecimiento de comercio, sucursal, agencia o aliado comercial en los departamentos de jurisdicción de la Regional.
  - En caso de que se presente con aliado comercial deberá entregar con su oferta certificación, que avale esta condición.
- Que el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo será prestado en horas hábiles de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en las fechas acordadas al inicio del contrato. En caso de que por causas de fuerza mayor se haga necesario modificar alguna de las fechas programadas, La parte interesada notificará a la otra por lo menos dos (2) días antes del hecho y la visita de mantenimiento preventivo se podrá reprogramar, como máximo, dentro de la semana siguiente en el horario convenido de lunes a viernes.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## **FRECUENCIA DE LOS TRABAJOS**

Teniendo en cuenta las novedades de los equipos y la frecuencia de su uso los mantenimientos preventivos se harán en períodos Trimestrales y/o Cuatrimestrales, según las recomendaciones dadas por el técnico responsable de realizar el mantenimiento a los equipos de aires acondicionados, pero en todos los casos consecuentes con las necesidades de los equipos.

## **DESCRIPCIÓN RUTINAS DE MANTENIMIENTO**

Para los equipos del área Administrativa los mantenimientos preventivos se efectuarán con una periodicidad Cuatrimestral y correctivos si se presentasen, se efectuarán de manera inmediata, de acuerdo a la siguiente relación:

### **RUTINA FRECUENCIA TRIMESTRAL Y/O CUATRIMESTRAL**

En el desarrollo del servicio Trimestral y/o Cuatrimestral se deben ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

#### **A) Inspecciones generales periódicas programadas**

- Lectura de amperajes y voltajes de todos los elementos del equipo, como son motores y motocompresores.
- Estado de los controles de presión, temperatura; sometimiento a pruebas de desafío a fin de evaluar su respuesta efectiva.
- Estado de los serpentines e intercambiadores; en cuanto a grado de incrustación, deterioro por corrosión o manipulación poco adecuada.
- Chequeo por fugas de refrigerante a tuberías y accesorios de las líneas de refrigerante.
- Análisis de ruidos y supresión de aquellos que no son propios del funcionamiento.
- Inspección de filtros de aire.
- Inspección de gabinetes; latonería y pintura.
- Evaluación de los sistemas de ventilación, alineación, balanceo
- Evaluación de los sistemas de aislamiento térmico tanto de equipos como de conductos de ventilación.
- Limpieza, balanceo, ajuste de difusores, rejillas de suministro y retorno.

#### **B) Rutina de mantenimiento para unidades manejadoras**

- Se verifican el drenaje, la no salida de condensado puede ser causa de obstrucción o funcionamiento errático de la manejadora.
- Se verifica que opere suave, libre de vibraciones y ruidos extraños.
- Se retiran los filtros de aire, se lavan con agua a presión y/o detergente, neutralizando completamente el detergente.
- Se evacuan todos los lados de la bandeja de condensado y se limpian las líneas de drenaje.
- Se inspeccionan los rodamientos del ventilador y lubrican adecuadamente.
- Se inspeccionan conexiones eléctricas, se chequean y se ajustan los relevos de protección térmica.
- Limpieza General.
- Se lava el serpentín evaporador con un desincrustante.

#### **C) Rutina mantenimiento para unidades condensadoras**

- Revisión visual estado general de las conexiones eléctricas.
- Verificar nivel de aceite en compresores (herméticos con mirilla o semi-herméticos.)

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

- Toma medidas de amperaje de los motores
- Detecte ruidos extraños
- Revisar los parámetros de refrigeración en cada uno de los compresores.
- Lavar serpentines del condensador con agua a presión y cepillo de cerdas suaves, esta frecuencia puede variarse a un periodo más corto si las condiciones así lo requieren, pero en ningún caso se puede exceder de este tiempo.
- Para el caso de equipos con sistema de enfriamiento por agua debe hacerse el respectivo lavado del intercambiador, operando las válvulas y desmontando los cabezales; aplicando el desincrustante, inhibidor de corrosión e inhibidor de formación de algas.

De los resultados obtenidos de los análisis realizados en las inspecciones, el técnico puede determinar cuáles serían los ajustes, procesos correctivos o reparaciones a ejecutar, entre las cuales se pueden encontrar:

#### Ajustes eléctricos

- Ajuste de conexiones eléctricas en la acometida de potencia.
- Ajuste por revisión de controles de presión y temperatura.
- Ajustes por limpieza de los motores, compresores, ventiladores, etc.
- Ajustes por revisión y limpieza del circuito de control.

#### Ajustes mecánicos

- Lavado de filtros
- Lavado de serpentines del evaporador y condensador
- Comprobación de presiones, nivel de aceite, temperaturas.
- Comprobación de tensiones en correas y alineación, si las tiene.
- Estado y calidad de los rodamientos.
- Verificación, ajuste o cambio si fuera el caso de la tortillería.

### **CORRECTIVOS**

El servicio de mantenimiento correctivo se debe prestar durante todo el periodo de vigencia del contrato y consta de: Diagnóstico técnico, arreglo y/o reemplazo de cualquier dispositivo, partes o piezas por daño y/o deterioro de los Aires Acondicionados objeto del Contrato por defectos de fábrica y/o fallas técnicas.

En el desarrollo de la ejecución del contrato se debe prestar el servicio de mantenimiento y o reparación en el lapso de 24 horas a la solicitud del servicio.

### **OBSERVACIONES**

En caso de presentarse daños a los Aires Acondicionados durante las jornadas de mantenimiento en la ejecución del objeto contractual, por mala manipulación y/o accidentes, el Contratista deberá reparar o sustituir la parte o elemento dañado por uno nuevo, igual o de superiores características, sin ningún costo para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte.

**Nota:** Como parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## GENERALIDADES DEL SERVICIO

El mantenimiento preventivo será el destinado a la conservación de equipos o instalaciones mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

El primer objetivo del mantenimiento es evitar o mitigar las consecuencias de las fallas de los equipos, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Los mantenimientos preventivos deben evitar los fallos en los equipos antes de que estos ocurran.

De igual forma los procesos de mantenimiento deberán llevarse a cabo atendiendo principalmente las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre equipos similares.

Se prestará el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos objeto del contrato con una frecuencia TRIMESTRAL Y/O CUATRIMESTRAL previo acuerdo entre el contratista y el supervisor del contrato del cronograma general para la ejecución de los mismos.

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, es necesario para la totalidad de los equipos de aire acondicionado objeto del contrato, sin embargo, si para el mantenimiento se requiere suministro de repuestos, el contratista deberá asegurar la reparación del equipo con un tiempo de respuesta presencial en un máximo de 24 horas siguientes desde el momento de la solicitud.

El mantenimiento de los equipos, deberá realizarse dentro de las instalaciones de la entidad, para lo cual, de ser necesario un funcionario designado por el supervisor del contrato acompañará a los técnicos del contratista para supervisar el mantenimiento. Si el contratista requiere retirar el equipo de las instalaciones de la entidad para su mantenimiento, deberá solicitarlo por escrito al supervisor del contrato indicando las razones de fuerza mayor por las que hace el requerimiento, para que el supervisor del contrato pueda evaluar el caso y de considerarlo justificado, autorice la salida del equipo.

El contratista previa aprobación por parte del supervisor del contrato deberá suministrar todos los repuestos y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del equipo, los cuales deberán ser nuevos, libres de imperfecciones y ajustados a los precios del mercado.

Luego de realizado el mantenimiento, el técnico de la firma contratista deberá emitir una orden de servicio en la que se describirá de manera precisa y detallada, los trabajos preventivo y correctivo realizados.

Los gastos de transporte del personal ajeno a la entidad deben correr por cuenta del proveedor y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad.

## PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD

PERFIL	DISPONIBILIDAD	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
Técnico en sistemas de refrigeración o de aires acondicionados, o afines. (Con curso en manejo de refrigerantes según norma ambiental y curso de alistamiento de herramientas)	100%	1
Auxiliar en sistemas de refrigeración o de aires acondicionados o afines (Con curso en manejo de refrigerantes según norma ambiental y curso de alistamiento de herramientas)	100%	1

**Nota:** Anexar hoja de vida junto con la oferta.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

### **CAPITULO No. 3** **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

**EL FORMULARIO NO. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

#### **3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**Paso 1:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos (suma, resta, multiplicación y división) se corregirán; así mismo la entidad corregirá errores en la determinación de los porcentajes de IVA que le correspondan pagar al proponente, en todo caso no podrá superar los valores unitarios establecidos en el **anexo No. 3 "Valores unitarios máximos establecidos"**. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**Paso 2:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado para la presente contratación.

**Paso 3:** El oferente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes., La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con la "**Propuesta Económica**" cargada directamente en el sobre económico de la plataforma del secop II.

**Nota 1:** En la plataforma transaccional del **SECOP II** encontrará dos sesiones **1** sesión "**Presupuesto Oficial Para El Presente Proceso**", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor total de su oferta económica, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato en la **2, 3 y 4** sesiones "**Presupuesto Oficial Unitario Incluido Impuestos**", en esta se debe incluir en la columna "Precio Unitario Estimado", el valor unitario de cada producto incluido impuestos, sin que sobrepasen los precios de referencia descritos en el anexo No.3 de la presente invitación pública.

**Nota 2:** Cuando el comité evaluador considere que una propuesta es artificialmente baja, la Entidad, antes o durante la subasta, adelantará el procedimiento establecido en el artículo Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

**Nota 3:** Todos los precios unitarios que sean ofertados deberán ser aproximados al entero ya que de acuerdo al circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de marzo de 2016.

**Nota 4:** el oferente al presentar su oferta no podrá sobrepasar los precios unitarios de referencia establecidos por la entidad SO PENA DE RECHAZO.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**ANEXO No. 1**  
**DATOS DEL PROCESO**

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenador del gasto el señor <b>Teniente Coronel (RA) Ricardo Jerez Soto, Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Norte</b>
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	<b>MC-010-011-2021</b>
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de <b>TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE.</b>
<b>1.5 Apropriación presupuestal</b>	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4921 de 28 de enero de 2021, con rubro A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación excepto servicios de construcción.
<b>1.6. Fecha de Apertura</b>	<b>17 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b>	<b>18 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 16:00</b>
<b>1.8. Fecha y hora límite para responder aclaraciones</b>	<b>19 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 10:00</b>
<b>1.9. Fecha y Hora de Cierre.</b>	<b>19 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 16:00</b>
<b>1.10. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b>	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará hasta el <b>23 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 15:00</b>
<b>1.11. Traslado del informe de evaluación.</b>	Los informes de evaluación se trasladarán por el término de un (01) día hábil hasta el <b>24 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 16:00</b>
<b>1.12. Forma de adjudicar</b>	La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor del presupuesto oficial.
<b>1.13 Plazo para la adjudicación</b>	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación ni se requiera de subsanación, la Adjudicación se realizará el día <b>24 DE FEBRERO DE 2021 HASTA LAS 16:20</b>
<b>1.14. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</b>	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>
<b>1.15. Plazo de Ejecución</b>	El plazo máximo para ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2021 o hasta agotar recursos, previa coordinación con el supervisor del contrato.
<b>1.16. Lugar de Ejecución</b>	El lugar de entrega será en:  Dirección: calle 30 vía malambo al lado del batallón Vergara y Velazco para el servicio en el Área Administrativa Ciudad: Municipio de Malambo Departamento: Atlántico País: Colombia

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

	<p>Dirección: Kilometro 73 Villas de Santa Verónica          Ciudad: Municipio Juan de acosta en el corregimiento de Santa Verónica          Departamento: Atlántico          País: Colombia</p>
<p><b>1.17 Forma de pago</b></p>	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte Pagará al CONTRATISTA el valor total del presente Contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.</li> <li>• Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.</li> <li>• Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.</li> <li>• El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o Razón Social</li> <li>• Numero de Nit.</li> <li>• Entidad Financiera</li> <li>• Número de cuenta</li> <li>• Clase de cuenta (Ahorros o corriente)</li> <li>• Haber cumplido con el cargue de las facturas en la plataforma secop II</li> </ul> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.</p>
<p><b>1.18 Moneda</b></p>	<p>La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.</p>

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## ANEXO No. 2 OBLIGACIONES

### DEL CONTRATISTA

- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilataciones y trabas que afecten el debido desarrollo del contrato.
- El servicio de mantenimiento correctivo se debe prestar durante todo el periodo de vigencia del contrato y consta de: Diagnóstico técnico, arreglo y/o reemplazo de cualquier dispositivo, partes o piezas por daño y/o deterioro de los Aires Acondicionados objeto del Contrato por defectos de fábrica y/o fallas técnicas.
- En el desarrollo de la ejecución del contrato se debe prestar el servicio de mantenimiento y o reparación en el lapso de 24 horas a la solicitud del servicio.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato y en caso de no ser posible emitir por escrito de manera inmediata una explicación que fundamente este acto.
- Mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que pueda afectar la debida ejecución del contrato.
- Presentar oportunamente la factura correspondiente adjuntando el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, radicándola en medio físico en la entidad y a través de la plataforma del SECOP II.
- El proponente deberá estar en capacidad de cumplir con las obligaciones objeto del presente proceso por sus propios medios.
- Constituir la póliza única de garantía de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
- Presentar el personal idóneo y las certificaciones de trabajo en altura y ARL.
- Garantizar la calidad de los elementos proporcionados para el desarrollo del contrato.
- Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios al CONTRATANTE, de acuerdo a las condiciones establecidas.
- El contratista se obliga a presentar cotización en caso de requerir repuestos y/o accesorios que no se encuentren contemplados dentro del contrato que surja de la presente necesidad, la cual se utilizara para realizar estudio de mercado y determinar los valores unitarios incluidos impuestos, para posteriormente realizar la inclusión de los mismos en el contrato.
- El oferente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del presente proceso, así mismo deberá contar con la infraestructura, personal, recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación, igualmente deberá certificar que cuenta con el personal altamente calificado, lo cual da respaldo y garantía a los servicios que se pretenden adquirir.

### **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE** mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ESPACIO EN

BLANCO

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**ANEXO N° 3  
VALOR UNITARIO MÁXIMO ESTABLECIDO**

**PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL OFERENTE DEBERA COTIZAR EL VALOR UNITARIOS SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (INCLUIDO IMPUESTOS) QUE ACONTINUACIÓN ESTABLECE:**

ESTUDIO DE MERCADO					VALOR PROMEDIO
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y/O BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN	CANT	
<b>1</b>	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS</b>				
1.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT - LIMPIEZA PREVENTIVA	UNIDAD	BARRANQUILLA, MALAMBO (ATLANTICO)	1	\$ 58.333
1.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT - LIMPIEZA PREVENTIVA	UNIDAD	SANTA VERONICA ( ATLANTICO)	1	\$ 58.333
1.3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT - LIMPIEZA CORRECTIVA QUE INCLUYE DESMONTE Y LAVADO DE MANEJADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA A FONDO MEDIANTE AGUA A PRESION, LIMPIEZA DE POLVO, ALGAS Y DEMAS SEDIMENTOS DEPOSITADOS EN DRENAJES, BANDEJAS, FILTROS Y SERPENTINES, LAVADO DE BIOFILTROS LAVADO DE BLOWER REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y TODAS LAS DEMAS DESCRITAS EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTOS.	UNIDAD	BARRANQUILLA, MALAMBO (ATLANTICO)	1	\$ 133.333
1.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT QUE INCLUYE DESMONTE Y LAVADO DE MANEJADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA A FONDO MEDIANTE AGUA A PRESION, LIMPIEZA DE POLVO, ALGAS Y DEMAS SEDIMENTOS DEPOSITADOS EN DRENAJES, BANDEJAS, FILTROS Y SERPENTINES, LAVADO DE BIOFILTROS LAVADO DE BLOWER REVISIÓN DE PRESIÓN DE GAS LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y TODAS LAS DEMAS DESCRITAS EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTOS.	UNIDAD	SANTA VERONICA (ATLANTICO)	1	\$ 133.333
<b>2</b>	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN SERVICIO</b>				
2.1	INSTALACION DE AIRE TIPO MINI SPLIT	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 163.333
2.2	DESMONTE DE AIRE TIPO MINI SPLIT	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 66.667
<b>3</b>	<b>REPUESTOS</b>				
3.1	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 5 UF	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.2	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 10 UF	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.3	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 35 UF	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.4	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 40 UF	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.5	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 50 UF	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.6	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 60 X 5	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.7	SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 60 X 6	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 70.000
3.8	CONTACTOR	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 55.000
3.9	SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 12.000
3.10	SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 7.333
3.11	SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 9.333
3.12	SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 14.500
3.13	SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 7/8	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 19.000

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

3.14	SUMINISTRO DE RUBATEX DE 5/8 MTL	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 6.667
3.15	SUMINISTRO DE RUBATEX DE 7/8 MTL	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 6.667
3.16	SUMINISTRO DE PIE AMIGO - BASE CONDENSADORA	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 38.000
3.17	SUMINISTRO DE MANGUERA DE DESAGUE	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 6.333
3.18	SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 MTL	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 6.333
3.19	MANO DE OBRA INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO 220	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 66.667
3.20	MANO DE OBRA INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO 110	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 66.667
3.21	CABLE ELECTRICO # 8 X MTL	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 2.000
3.22	CABLE ELECTRICO # 10 X MTL	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 2.650
3.23	CABLE ELECTRICO # 14 X MTL	ML	DONDE APLIQUE	1	\$ 1.933
3.24	SUMINISTRO Y PROGRAMACION DE CONTROL UNIVERSAL	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 57.500
3.25	SUMINISTRO E INSTALACION PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE 220 V	UNIDAD	DONDE APLIQUE	1	\$ 100.000

**Nota: el oferente deberá tener en cuenta al momento de realizar su oferta los precios de referencia aquí señalados y no podrá sobrepasar con su propuesta los mismo.**

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**FORMULARIO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.**" proceso No. MC 010-011-2021

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_\_, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido, es decir, hemos recibido todos los documentos que integran la invitación pública.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. No encontrarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
6. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo de ejecución, del contrato.
7. En caso de resultar adjudicatario, nos comprometemos que el contrato no podrá ser cedido a terceros en todo o en parte sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato este incumplimiento.
8. Que en caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.
9. Que en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.
10. Que las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas del contrato, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará a la AGENCIA LOGÍSTICA, a título de pena pecuniaria y no de



Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**FORMULARIO 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. **MC-010-011-2020** objeto es: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.**". ofrezco los siguientes bienes los cuales cumplen con los requerimientos técnicos publicados.

De acuerdo con las características de cada uno de ellos se identifica la necesidad de realizarles mantenimientos preventivos los cuales deben comprender entre otras actividades: el registro de datos, revisión general de compresores, motores y bombas, revisión y ajuste de poleas, tornillos y conexiones, limpieza y lavado general de equipos, limpieza y lubricación de rodamientos, calibración y limpieza de sistemas de controles neumáticos o eléctricos, ajuste y limpieza de válvulas motorizadas, revisión y limpieza de elementos de medición, conexiones eléctricas, etc.

Para la realización del objeto contractual la Agencia Logística de la Fuerzas Militares Regional Norte, tiene previsto dentro de su plan de mantenimiento para el 2021, que se efectuó el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los siguientes equipos así:

DESCRIPCION		UBICACIÓN	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS
EQUIPO	MODELO		
<b>AREA ADMINISTRATIVA - MALAMBO</b>			
AIRE MINI SPLIT	24000 BTU	DIRECCION (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	SECRETARIA (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	24000 BTU	TESORERIA (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	18000 BTU	FINANCIERA (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	CONTRATOS (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	SALA DE CONFERENCIA (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	OFICINA PRIMER PISO	2
AIRE MINI SPLIT	24000 BTU	OFICINA PRIMER PISO	2
AIRE MINI SPLIT	9000 BTU	TECNOLOGIA (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	GESTION DOCUMENTAL (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	24000 BTU	COCINA (OFICINA)	2
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	ALMACEN (OFICINA)	2
<b>AREA CENTRO VACACIONAL - SANTA VERONICA</b>			
AIRE MINI SPLIT	36000 BTU	HABITACION # 1 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	24000 BTU	HABITACION # 2 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	12000 BTU	HABITACION # 3 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	12000 BTU	HABITACION # 4 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	24000 BTU	HABITACION # 5 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	12000 BTU	HABITACION # 6 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	12000 BTU	HABITACION # 7 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	18000 BTU	HABITACION # 9 (SANTA VERONICA)	2
AIRE MINI SPLIT	18000 BTU	HABITACION # 10 (SANTA VERONICA)	2

Realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos de acuerdo a la siguiente descripción y la periodicidad señalada:

<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>	
DESCRIPCION	PERIODICIDAD
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT - LIMPIEZA PREVENTIVA	DE ACUERDO A CRONOGRAMA ESTABLECIDO

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT - LIMPIEZA CORRECTIVA QUE INCLUYE DESMONTE Y LAVADO DE MANEJADORA Y CONDENSADORA, LIMPIEZA A FONDO MEDIANTE AGUA A PRESION, LIMPIEZA DE POLVO, ALGAS Y DEMAS SEDIMENTOS DEPOSITADOS EN DRENAJES, BANDEJAS, FILTROS Y SERPENTINES, LAVADO DE BIOFILTROS LAVADO DE BLOWER REVISIÓN DE PRESIÓN DE GAS LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS, REVISIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO Y TODAS LAS DEMAS DESCRITAS EN LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTOS.	DE ACUERDO A CRONOGRAMA ESTABLECIDO
---	-------------------------------------

MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN SERVICIO	PERIODICIDAD
INSTALACION DE AIRE TIPO MINI SPLIT	SEGÚN LA NECESIDAD
DESMONTE DE AIRE TIPO MINI SPLIT	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 5 UF	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 10 UF	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 35 UF	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 40 UF	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 50 UF	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 60 X 5	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CAPACITOR DE 60 X 6	SEGÚN LA NECESIDAD
CONTACTOR	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 1/2	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 1/4	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE TUBERIA DE COBRE DE 7/8	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE RUBATEX DE 5/8 MTL	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE RUBATEX DE 7/8 MTL	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE PIE AMIGO - BASE CONDENSADORA	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE MANGUERA DE DESAGUE	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO DE CABLE ENCAUCHETADO 3X12 MTL	SEGÚN LA NECESIDAD
MANO DE OBRA INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO 220	SEGÚN LA NECESIDAD
MANO DE OBRA INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO 110	SEGÚN LA NECESIDAD
CABLE ELECTRICO # 8 X MTL	SEGÚN LA NECESIDAD
CABLE ELECTRICO # 10 X MTL	SEGÚN LA NECESIDAD
CABLE ELECTRICO # 14 X MTL	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO Y PROGRAMACION DE CONTROL UNIVERSAL	SEGÚN LA NECESIDAD
SUMINISTRO E INSTALACION PROTECTOR DE PICO DE VOLTAJE 220 V	SEGÚN LA NECESIDAD

Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades básicas donde se realizan limpiezas generales, revisión, evaluación y mejoramiento de desempeño, eliminación de ruidos ajenos al funcionamiento habitual, toma y evaluación de datos físicos, con una frecuencia predeterminada, que comparados con datos determinados para condiciones normales de operación dan la pauta para establecer la condición real del equipo. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

- Mantener los equipos en óptimas condiciones de servicio.
- Reducir el índice de mantenibilidad por daño en accesorios y repuestos mediante el seguimiento apropiado a cada componente del equipo.
- Disminuir la carencia del servicio de las diferentes dependencias por fallas, imprevistas y/o catastróficas.
- Distribución uniforme de las actividades de mantenimiento mediante un programa acorde con las necesidades de cada uno de los diferentes equipos instalados.

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**FORMULARIO 3**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACION**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II**

CIUDAD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

DD MM AAAA

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura  o Cancelación  en SIIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - **Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

**NOTA:** LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

**(Adjunte certificación bancaria con el presente formato con tiempo de expedición no superior a 60 días)**

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

#### **FORMULARIO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) a saber: \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_; quien obra en calidad de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: \_\_\_\_\_

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROponente** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

**1.1. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.2. EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

#### **CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

El **PROponente** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación pública del proceso de mínima, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**EL PROPONENTE:**

Firma \_\_\_\_\_

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROponente** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

## **FORMULARIO No. 5**

### **PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) y el suscrito, a saber: \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad No. \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de \_\_\_\_\_ de la sociedad \_\_\_\_\_, Cámara de Comercio No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, celebran el siguiente acuerdo de confidencialidad, el cual el suscrito arriba identificado acepta y firma, asumiendo el compromiso de:

1. Reserva y confidencialidad de las conversaciones, datos e información privada que le sea suministrada por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para ser usada como insumo, de acuerdo a los requerimientos de los estudios de mercado y/o cotizaciones referentes al proceso No. **MC-010-011-2020** objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."**
2. No revelar la información suministrada bajo ningún contexto sin previo aviso y autorización de la ALFM; del mismo modo no se puede permitir transmitir el conocimiento y/o manejo a terceras personas, por corresponder a información privada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
3. De ser necesario realizar visitas a las diferentes sedes o sucursales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los datos y/o información allí recolectada son propios de la ALFM y por lo tanto no podrán ser usados sino solamente para los fines dispuestos por la misma.
4. Toda información referente a la plataforma tecnológica (marcas, referencias, usos, cantidad de dispositivos activos), topologías lógicas, arquitectura de red, topologías físicas, proveedores de servicio, coordenadas de ubicación de las sedes y las diferentes necesidades que sean expresadas y/o informadas por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no pueden ser usadas por parte del suscrito para fines diferentes a los dispuestos por la ALFM. Del mismo modo, no podrá conservar copia de dicha información, toda vez que corresponde a información sensible y privada de la ALFM.
5. El compromiso que a través del presente documento asume el suscrito incluye además la obligación que asiste a los ejecutivos, empleados, consejeros, asesores, abogados, representantes o cualquier otra persona que actúe o intervenga en el proceso de información en nombre o en beneficio del suscrito o de la empresa que representa, compromiso que tiene el alcance que le es propio a la naturaleza y propósitos de la confidencialidad de la información

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad, hará responsable al interesado por los perjuicios o sanciones que se generen por la revelación o utilización indebida de la información obtenida, con propósitos diferentes a los estudios y/o requerimientos de la ALFM.

El suscrito manifiesta y acepta expresamente que no tiene autorización para divulgar o utilizar el material de información con propósitos diferentes a los establecidos en este documento.

Una vez finalizado el proceso de estudio de mercado, cotización o demás requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la información suministrada por parte de la ALFM debe ser destruida al ser considerada información estrictamente confidencial de tal manera que se garantice el principio ético de confidencialidad.

El presente documento será suscrito por todos los integrantes, si es plural (consorcio o unión temporal), a través de su representante legal \_\_\_\_\_ Identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, por lo cual

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

aplicará para todos aquellos que deban hacer parte del proceso desarrollado para dar cumplimiento al requerimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El Representante legal o su delegado

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre:

Firma que representa:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad de domicilio:

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

**FORMULARIO No.6  
PARA ACREDITAR INDICADORES PARA EXTRANJEROS  
SIN DOMICILIO o SUCURSAL EN COLOMBIA.**

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, en calidad de Representante Legal/Apoderado de la firma \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública No. **MC-010-011-2020** objeto es: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE"**.

**CERTIFICO**

1. Resumen de cuentas de Balance General y Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2019.

Cuenta	Oferente singular	Oferente plural		
	Oferente (valor en millones pesos)	Participante No.1 (valor pesos)	Participante No.2 (valor pesos)	Participante No.3 (valor pesos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Ventas				
Utilidad Operacional				
Gastos de interés				
Utilidad Neta				

\*Si el oferente es plural de más de tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

2. Capacidad Financiera

Porcentaje de participación	Oferente individual 100%	Oferente plural			
	Indicador del Oferente	(indicar % participación) Índice del Participante No.1	(indicar % participación) Índice del Participante No.2	(indicar % participación) Índice del Participante No.3	100% Índice del Oferente
Liquidez					Sumatoria del índice de los participantes, Ponderación del índice de los participantes.
Endeudamiento					
Razón de Cobertura de intereses					

\*Si el oferente es plural más tres participantes debe insertar las columnas en la tabla anterior.

Continuación Invitación pública N° MC-010-011-2021, cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI-SPLIT Y VENTANA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE."

3. Capacidad Organizacional

<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Oferente individual 100%</u>	<u>Oferente plural</u>			
		<u>(indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>indicar % participación)</u>	<u>100% Índice del Oferente</u>
<u>Indicador</u>	<u>Indicador del Oferente</u>	<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.1</u>	<u>Índice del Participante No.3</u>	
<u>Rentabilidad sobre activos</u>					<u>Sumatoria del índice de los participantes. Ponderación del índice de los participantes.</u>
<u>Rentabilidad sobre el patrimonio</u>					

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE.